

26/06/2021

## **Tarapacá: Fiscalía logró condena de guardia de seguridad por violación reiterada de niña**

Por los delitos de violación y abuso sexual impropio reiterados, y de producción y almacenamiento de material pornográfico infantil fue condenado por el tribunal oral en lo penal de Iquique, un guardia de seguridad acusado por la Fiscalía del Tamarugal por su participación en el ataque sexual reiterado a una niña de 7 años de edad al inicio de los hechos.

El fiscal (s) Javier Gutiérrez explicó que entre los años 2015 y 2017

aproximadamente, al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Pozo Almonte, el acusado Ricardo Alvarez Garzón aprovechaba los momentos en que se encontraba sólo con la víctima para realizarle tocaciones de carácter sexual y luego violarla en reiteradas ocasiones, grabando y almacenando algunos de estos ataques, así como también guardando otros materiales pornográficos infantiles en pendrives y en un notebook.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios de la víctima, de sus padres y de los compañeros de trabajo del acusado que encontraron casualmente fotografías y videos de los ataques sexuales, denunciándolo a la policía y desencadenándose la investigación y detención del imputado.

También funcionarios y peritos de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones dieron cuenta de las diligencias realizadas, en especial el análisis del material pornográfico encontrado en los dispositivos incautados, el que se estableció correspondía en parte a los ataques realizados a la víctima y además a grabaciones descargadas de internet.

La Fiscalía está solicitando penas que suman en total 29 años de presidio para el acusado por los cuatro delitos. La lectura de sentencia se realizará el próximo martes 29 de junio.

